



Excmo. Ayuntamiento de Istán

D. JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN (MÁLAGA):

CERTIFICA: Que atendiendo a la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, con fecha 4 de diciembre de 2020, fue **aprobado por mayoría absoluta** en sesión extraordinaria y urgente por la Junta de Gobierno Local, el punto Tercero **“LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LA OBRA “MEJORA DEL CAMINO RURAL ISTÁN-MONDA”** el cual transcribo a tenor literal:

“Visto que este ayuntamiento ha sido beneficiario en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020(PDR), aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, bajo la Medida 4, “Inversiones en Activos Físicos”, sub-medida 4.3 “Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura”, pretende llevar a cabo un contrato de obras para ejecutar el proyecto “Mejora del Camino Rural Istán-Monda”.

Visto que la Mesa de Contratación celebrada el 25 de noviembre procedió a clasificar las proposiciones de los candidatos, atendiendo a las ofertas presentadas y admitidas de conformidad con el siguiente orden creciente:

1. GRULOP 21, S.L.
2. RIALSA OBRAS, S.L.
3. CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
4. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

80990ab818d444b2ee380cd2fb939367314c8062

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

04/12/2020 10:20:47 CET
04/12/2020 10:27:55 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

5. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL, S.L.
6. SOINOB, SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS
7. SOMISUR ARIDOS, S.L.
8. CANTERAS DDE ALMARGEN, S.L.
9. CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA.
10. URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A.
11. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
12. CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.
13. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
14. PRINZA CONSTRUCCIONES, S.L.
15. URBASUR
16. GADINTANA DE ASFALTOS, S.A.
17. ERVEGA, S.A.
18. GADINTANA FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Y que elevó al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador GRULOP 21, S.L. de conformidad con el pliego aprobado y las ofertas presentadas por los licitadores, así como a que por el órgano de contratación requiriera al licitador propuesto para que un el plazo de 7 días

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

80990ab818d444b2ee380cd2fb939367314c8062

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

04/12/2020 10:20:47 CET
04/12/2020 10:27:55 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

hábiles, presentara la documentación justificativa y la constitución de la garantía definitiva en el Ayuntamiento según el pliego de cláusulas administrativas aprobado.

Vista la celebración de la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente del día 25 de noviembre donde se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra "Mejora del camino rural Istán-Monda" por ser la oferta económicamente más ventajosa tal y como se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares a GRULOP 21, S.L y el requerimiento al licitador propuesto para que un el plazo de 7 días hábiles, presentara la documentación justificativa y la constitución de la garantía definitiva en el Ayuntamiento según el pliego de cláusulas administrativas aprobado

Visto que el adjudicatario provisional con fecha 03/12/2020 ha aportado la documentación requerida y examinada la documentación obrante en el expediente administrativo tramitado al efecto, y de conformidad a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

Considerando estos antecedentes, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar a favor de GRULOP 21, S.L. con CIF B-19510361 el contrato de obra "Mejora del Camino Rural Istán-Monda" por el presupuesto base de licitación de 293.895,89 €

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria 2020/454.619.03

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

80990ab818d444b2ee380cd2fb939367314c8062

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

04/12/2020 10:20:47 CET
04/12/2020 10:27:55 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

TERCERO. – Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y notificar a GRULOP, 21, S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación, así como citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Istán en el plazo de los 15 días siguientes.

QUINTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Istán a día de la firma digital.

VºBº El Alcalde/Presidente

El Secretario-Interventor Accidental

Fdo. D. José Miguel Marín Marín

Fdo. D. Juan A. Villalba Morito

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

80990ab818d444b2ee380cd2fb939367314c8062

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

04/12/2020 10:20:47 CET
04/12/2020 10:27:55 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

80990ab818d444b2ee380cd2fb939367314c8062

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2020_0000000000000000000004690342

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 04/12/2020 10:11:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 80990ab818d444b2ee380cd2fb939367314c8062

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf